



Río Grande, 28 de Noviembre de 2017.

Visto:

Ordenanza Municipal N° 2493/2008.

Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

La Nota TCM- Vocal 1° N° 009/2017.

Considerando:

Que, la Ordenanza Municipal N° 2493/2008 establece en su art. 5 que *"El Tribunal de Cuentas será representado por su presidente, y en caso de ausencia o impedimento, por el vocal que le siga en turno"*.

Que, mediante Nota T.C.M. N° 009/2017 – Vocal 1° de fecha 28 de Noviembre de 2017, el Vocal C.P. Carlos Alejandro IOMMI informa a la Presidente Abogada Daniela Carina SALINAS, que se encontrará ausente de sus funciones desde el día 29 de Noviembre hasta el día 07 de Diciembre, ambos inclusive, en concepto de compensación de los días que estuvo afectado a la Feria de Verano de este Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, conforme el Art. 2 del Anexo I del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal, en caso de impedimento o ausencia temporaria debidamente comunicada de uno de los vocales del T.C.M., éste será suplido en sus funciones por el Vocal que le sigue en orden y de producirse la ausencia o impedimento temporario de dos vocales en forma simultánea uno de ellos será subrogado por el Fiscal Auditor y/o Fiscal Legal.

Que, por los motivos mencionados y ante la ausencia del Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI por los motivos expresados, se establece que el Fiscal Legal Dr. Facundo ZEBERIO, subrogará el cargo de Vocal desde el día 29 de Noviembre hasta el día 07 de Diciembre de 2017, inclusive.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y sus modificatorias, y la Resolución C.D. N° 008/14 y N° 099/2015.

Por ello:

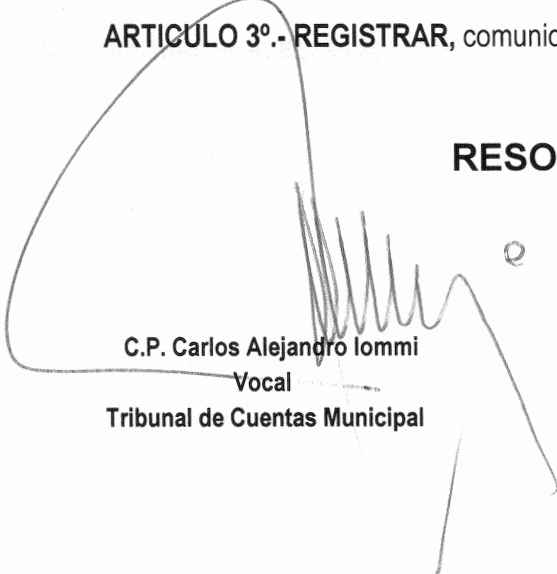
**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- TOMAR CONOCIMIENTO de la ausencia del Vocal 1° C.P Carlos Alejandro IOMMI, desde el día 29 de Noviembre hasta el día 07 de Diciembre de 2017 inclusive, por los motivos expresados en los considerandos.

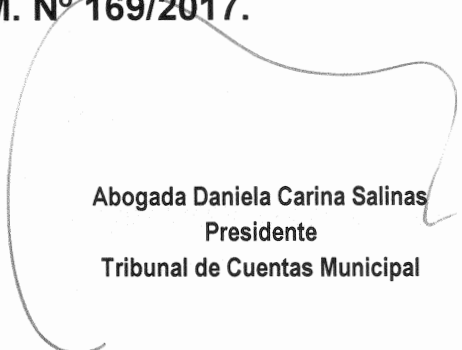
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Fiscal Legal Dr. Facundo ZEBERIO, para ejercer en el cargo de Vocal Subrogante en el periodo de ausencia del Vocal 1° C.P. Carlos Alejandro IOMMI, desde el día 29 de Noviembre de 2017 hasta el día 07 de Diciembre de 2017 inclusive.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, notificar, publicar, y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. Nº 169/2017.



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal